

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**22305** *Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2019, en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.*

Por Resolución de 25 de octubre de 2019 (BOE de 5 de noviembre), de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Por Resolución de 21 de febrero de 2020, (BOE de 2 de marzo), de dicha Subsecretaría se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración recogida en el acta de 13 de febrero de 2020, se adjudicaron los puestos ofertados en la mencionada convocatoria.

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por sentencia número 419/2023, estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Blanca Esther Equisoain Janáriz contra la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública por la que se estimaba parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de febrero de 2020, de dicho órgano, y acordó anular ambas resoluciones en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo número 23, a fin de que por el órgano de selección se proceda a requerir de subsanación a la demandante para que aporte los datos precisos que permitan valorar, en su caso, el trabajo desarrollado en el puesto y período que invoca, en el SACYL, y asimismo para que proceda, el órgano de selección, a relacionar los cursos de formación alegados por la actora y a motivar la puntuación que también en su caso corresponda, conforme se detalla en los fundamentos de la sentencia. De resultar la actora, tras dichas valoraciones, con mejor derecho que la adjudicataria, se procederá a adjudicar el puesto a la demandante.

Una vez subsanada la documentación por doña Blanca Esther Equisoain Janáriz, la Comisión de Valoración reunida el 6 de octubre de 2023, procedió a una nueva valoración de los méritos de la demandante, teniéndose en cuenta las circunstancias recogidas en la sentencia en cuanto al trabajo desarrollado y cursos de formación y resultando tras dicha valoración adjudicataria del puesto convocado con número 23.

En consecuencia, esta Dirección, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las facultades que tiene conferidas, acuerda:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe/Jefa de Área de Gestión y Evaluación, nivel 28, en el Departamento de Prestaciones Sanitarias de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a doña Blanca Esther Equisoain Janáriz.

Madrid, 25 de octubre de 2023.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Myriam Pallarés Cortón.